

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)

**2023/2766** *Acuerdo del Pleno de aprobación definitiva de cambio de denominación de calles en el Polígono Industrial.*

### Anuncio

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 9 de mayo de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo, cuyo contenido literal resulta:

#### «ACUERDO DEL PLENO

Visto que por los siguientes motivos:

Por el equipo de Gobierno, se ha considerado necesaria la denominación de dos vías públicas en el Polígono Industrial Aldea de Cazalla, dichas vías públicas actualmente según el Plan Parcial aprobado, tienen denominación de calle A y calle C.

Las vías a denominar se tratan por tanto de las calles A y C.

- La calle A tiene su inicio en la nueva glorieta ubicada en la carretera de Martos y discurre de norte a sur hasta el denominado Camino de los Molinos (Calle D) cuenta con una longitud aproximada de 132 metros lineales. Se propone por la Corporación la identificación con el nombre de calle Antonio González López.

- La calle C tiene su inicio en el denominado Camino de los Molinos (Calle D) y discurre de sur a norte hasta la zona verde. Cuenta con una longitud aproximada de 103 metros lineales. Se propone por la Corporación la identificación con el nombre de calle Manuel Santiago Peno.

Los nombres propuestos corresponden con ciudadanos de Fuensanta de Martos, siendo estos los empresarios pioneros que introdujeron la industria del tapizado en el municipio, el tapizado y la fabricación de sofás es la actividad empresarial más significativa y característica de Fuensanta de Martos y se erige como sector que emplea a gran parte de la población tanto local como foránea.

Desde el equipo de gobierno, se entiende fundamentada la asignación de nombres de vía al objeto de poder identificar inequívocamente las direcciones y emplazamientos de los inmuebles dentro del viario público ya que actualmente las calles aparecen nombradas con letras capitales en el sentido de ordenación propuesto por el Plan Parcial de forma esquemática. La nueva nomenclatura facilita la identificación de las vías y su ubicación de forma que resulta positivo para la realización de servicios públicos, postales, repartos, etc.

Es por ello, por lo que desde el equipo de gobierno municipal, se plantea aprobar la

denominación de siguiente edificio municipal:

- La calle A del polígono industrial Aldea de Cazalla. Se propone por la Corporación la identificación con el nombre de “calle Antonio González López”.
- La calle C del polígono industrial Aldea de Cazalla. Se propone por la Corporación la identificación con el nombre de “calle Manuel Santiago Peno”.

El Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adopta el siguiente,

*Acuerdo:*

*Primero.* Acordar el cambio de denominación de las siguientes calles descritas en los antecedentes:

La calle A del polígono industrial Aldea de Cazalla. Se propone por la Corporación la identificación con el nombre de “calle Antonio González López”.

La calle C del polígono industrial Aldea de Cazalla. Se propone por la Corporación la identificación con el nombre de “calle Manuel Santiago Peno”.

Todo ello por los siguientes motivos:

Por el equipo de Gobierno, se ha considerado necesaria la denominación de dos vías públicas en el Polígono Industrial Aldea de Cazalla, dichas vías públicas actualmente según el Plan Parcial Aprobado, tienen denominación de calle A y calle C.

Las vías a denominar se tratan por tanto de las calles A y C.

- La calle A tiene su inicio en la nueva glorieta ubicada en la carretera de Martos y discurre de norte a sur hasta el denominado Camino de los Molinos (Calle D) cuenta con una longitud aproximada de 132 metros lineales. Se propone por la Corporación la identificación con el nombre de calle Antonio González López.

- La calle C tiene su inicio en el denominado Camino de los Molinos (Calle D) y discurre de sur a norte hasta la zona verde. Cuenta con una longitud aproximada de 103 metros lineales. Se propone por la Corporación la identificación con el nombre de calle Manuel Santiago Peno.

Los nombres propuestos corresponden con ciudadanos de Fuensanta de Martos, siendo estos los empresarios pioneros que introdujeron la industria del tapizado en el municipio, el tapizado y la fabricación de sofás es la actividad empresarial más significativa y característica de Fuensanta de Martos y se erige como sector que emplea a gran parte de la población tanto local como foránea.

Desde el equipo de gobierno, se entiende fundamentada la asignación de nombres de vía al objeto de poder identificar inequívocamente las direcciones y emplazamientos de los inmuebles dentro del viario público ya que actualmente las calles aparecen nombradas con letras capitales en el sentido de ordenación propuesto por el Plan Parcial de forma esquemática. La nueva nomenclatura facilita la identificación de las vías y su ubicación de forma que resulta positivo para la realización de servicios públicos, postales, repartos, etc.

*Segundo.* Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://fuensantademartos.sedelectronica.es>, y en el tablón de anuncios, a efectos de su general conocimiento.

*Tercero.* Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes.

*Cuarto.* Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad, entre otros INE, servicio postal y compañías eléctricas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuensanta de Martos, 19 de mayo de 2023.- El Alcalde, ANTONIO NAVAS ESPINOSA.